

MAT.: AUTORIZA FERIADO ANUAL

MONTE PATRIA, 14 de julio del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha:	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☒
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 7943 __/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MAX JAVIER CAMPAÑA MOLINA, R.U.T [REDACTED], Grado 9°, PLANTA - DIRECTIVO, hacer uso de 7 días de su feriado legal año 2015, a contar del lunes 20 de julio de 2015 al martes 28 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 13 días de su feriado legal año 2015 y descontando los autorizados en el presente decreto no le quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: fernando ariz-barraza-14/07/2015-17:26:05



230A50A1233E3E4B92C959E5BFA3C856